

Las reformas universitarias: un solo nombre y muchas experiencias diferentes

University reforms: one name, many different experiences

Susana García Salord

Fecha de presentación: 22/05/18

Fecha de aceptación: 30/05/18

Resumen

A cien años de la reforma de 1918 en Córdoba y a cincuenta del movimiento estudiantil de 1968 en México, en este texto se reseñan los diferentes contenidos de significación que la noción de reforma adquirió a lo largo de la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); y se reflexiona acerca de qué tan actual es hoy el debate sobre la reforma universitaria, más allá de que la fecha convoque necesariamente a pensar la universidad desde dicho registro. En este recorrido, encontré que las diferencias localizadas en el concepto de reforma están fuertemente vinculadas al grado de conformación de las/los universitarios, como un grupo social particular; se propone que las experiencias de reformas universitarias son expresiones de la brecha social -que se estructura cíclicamente- entre las generaciones establecidas y las generaciones jóvenes de la institución, en cada ciclo de su reproducción; el punto de inflexión en cada ciclo es un movimiento estudiantil de envergadura (1933/1968/1986/1999) o una movilización sindical (1972/1977).

Palabras clave

Reforma universitaria; movimiento estudiantil; brecha social; generaciones.

Abstract

One hundred years after the 1918 reform in Córdoba and fifty years after the 1968 student mobilization in Mexico, this text reviews the different significance contents that the notion of reform acquired throughout the history of the National Autonomous University of Mexico. The text also reflects upon how current the debate about university reform is today, beyond the fact that the date necessarily prompts us to think about the university from that vantage point. In this study I registered that localized differences in the concept of reform are strongly linked to the degree of conformation of the university population as a particular social group; it is proposed that the experiences of university reform are expressions of the social divide - which is structured cyclically - between established and young generations in the institution, in each reproductive cycle. The inflection point in each cycle is a large-scale student mobilization (1933/1968/1986/1999) or a labor mobilization (1972/1977).

Keywords

University reform; student mobilization; social divide; generations.

Las reformas universitarias: un solo nombre y muchas experiencias diferentes

A cien años de la reforma de 1918 en Córdoba y a cincuenta del movimiento estudiantil de 1968 en México, una mirada retrospectiva del largo plazo nos permite registrar que la noción de reforma en el campo universitario ha sufrido cambios importantes con el transcurrir del tiempo y en los diversos usos que de ella se ha hecho. El recuento de lo sucesivo y de lo simultáneo en el tiempo y en el espacio nos advierte también que, si bien es cierto que dichas experiencias se desarrollan en coyunturas nacionales e internacionales y “espíritus de época”, que las signan a todas de una u otra manera, es cierto también que, en cada universidad, dichas coyunturas se procesan en modos muy particulares que dependen de las historias de cada institución. Por ejemplo, es indudable la influencia que la revolución cubana tuvo en los movimientos universitarios de los años 60 en toda América Latina; pero es cierto también que en cada país tal influencia se procesó en forma diferente; lo mismo sucede con las políticas llamadas “neoliberales”, con las que se impulsó la emergencia de un nuevo orden institucional en las universidades latinoamericanas a partir de los años 80; sus efectos prácticos no son los mismos en cada institución.

En virtud de la heterogeneidad que signa al campo universitario, en este texto me centraré en el caso particular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para reseñar los diferentes contenidos de significación que la noción de reforma adquirió a lo largo de su historia y, a la luz de este recuento, presentaré una breve reflexión acerca de qué tan actual es hoy el debate sobre la reforma universitaria, más allá de que la fecha convoque necesariamente a pensar la universidad desde dicho registro, para dilucidar ¿en qué términos se debate hoy la posibilidad o la opción de cambios o transformaciones en la universidad?

En el análisis realizado, encontré que las diferencias localizadas en el concepto de reforma están fuertemente vinculadas al grado de conformación de las/os universitarias/os, como un grupo social particular; en esta perspectiva, las experiencias de reformas revelan la brecha social -que se estructura cíclicamente- entre las generaciones establecidas y las generaciones jóvenes, actuantes en la universidad en cada ciclo de su reproducción como institución; y cuyo punto de inflexión es siempre un movimiento estudiantil o universitario de envergadura (1933/1968/1986/1999) o una movilización sindical (1972/1977). Por ende, las experiencias de reformas exploradas articulan una doble condición: son espacios en los que se libra una enconada disputa social que se manifiesta en una ríspida confrontación política.

Cabe aclarar que en el recorrido realizado no parto de un concepto de reforma en tanto construcción teórica inscripta en algún enfoque, que pudiera funcionar como parámetro para calificar a ciertas experiencias como reforma (Ordorika,1999); o de algún tipo de clasificación de las experiencias de reforma (Casanova, 2009); por el contrario, dado que el propósito es identificar diferentes contenidos de significación, parto de recuperar las experiencias que son reivindicadas como reformas por las/os mismos protagonistas.

El texto se basa en los registros historiográficos disponibles, pero sin la narrativa de cada una de las coyunturas trabajadas. Adolece, por tanto, de un necesario efecto de simplificación porque se presenta una visión sintética a fin de dar cuenta de los cambios en la larga duración en unas pocas páginas; se pierde el entreverado entramado de interacciones que signa la dinámica institucional, tanto en la sucesiva de la línea del tiempo, como en la simultánea de los diversos espacios institucionales y posiciones en los que se desarrollan y dirimen las reformas universitarias; en la síntesis desaparecen también innumerables acontecimientos que no se han registrado en la historia de la universidad como de envergadura, pero que son parte de sus elementos constitutivos.

1910-1945. Primer ciclo: la reforma es una actitud, no es una receta ni un procedimiento¹

En México, la primera propuesta de reforma universitaria se plantea recién en 1933; a diferencia de lo que sucede en Córdoba en 1918, las/os universitarias mexicanas/os se encontraban librando una ríspida disputa por la sobrevivencia de la Universidad Nacional, fundada apenas en 1910, después de cuarenta y cinco años en los que se impartió educación superior y se desarrolló la investigación científica sin que existieran las universidades²; y su fundación coincide con la emergencia del largo conflicto armado que se conoce como la revolución mexicana (1910-1920). En ese escenario de múltiples confrontaciones, la institución y sus integrantes fueron identificados como reaccionarios y privilegiados, cuando lo que estaba en juego era si tenían derecho a recibir el beneficio de los dineros de la Nación. Autonomía y subsidio fueron las banderas recurrentes de los grupos de profesoras/es y de las organizaciones estudiantiles, imbuidas, por cierto, de las experiencias reformistas latinoamericanas, en especial, la cordobesa. En 1929 -y como desenlace de un movimiento estudiantil- el gobierno decreta una ley en la cual otorga la autonomía, pero la define como un “*acuerdo provisional*” porque el Ejecutivo decide que subsidiará a las escuelas profesionales, pero sólo hasta que la Universidad logre sostenerlas con recursos propios (De María y Campos, 1975: 215-218).

Un punto de inflexión: la movilización universitaria de 1933 por la libertad de cátedra. Dicho acuerdo se rompió a escasos cuatro años de su decreto, debido a que, en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, convocado por el Consejo Universitario por acuerdo del IX Congreso

¹ La elaboración de este apartado se basa en la indagación acerca de la significación sociológica de la autonomía universitaria, presentada en García Salord (2010).

² La Real y Pontificia Universidad de México -fundada en 1551- fue cerrada definitivamente en noviembre de 1865, por decreto del emperador Maximiliano I, cuando dicha institución era ya el reducto de un grupo social en extinción: “los doctores” (Aguirre, 2003).

Nacional de Estudiantes³, tuvo lugar una áspera polémica acerca de la intención del gobierno de establecer la educación socialista y la enseñanza del marxismo, como orientación obligatoria. El grupo de universitarios defensores de la libertad de cátedra (sobre todo liberales, conservadores y católicos) se niegan a asumir dicha orientación para la universidad y varias escuelas se movilizan. Como resultado, el gobierno rompió la relación con la universidad y sancionó una nueva ley donde estableció la *“autonomía plena”*.

Entre 1933 y 1944, para las/os universitarias/os, la autonomía significó comenzar a *“valerse por sí mismos”*, constituirse en una fuerza social y política y ejercer la libertad sin *“orientación”* sujeta sólo a la *“ley del método”*. El primer rector es quien convocó a trabajar por una *“reforma integral”*, es decir, por la construcción de una *“nueva universidad”*; que sea una *“comunidad de cultura”*, un centro de producción y transmisión de conocimientos y de cultura y no una *“entidad administrativa”* o un *“enseñadero”*. La reforma se definió como una *“actitud”* porque es *“responsabilidad de todos”*; *“no es una receta ni un procedimiento”*. La reforma es *“convertir un propósito en una “acción”* (Gómez Mont 2010:377)

El intento de conformar una *“comunidad de cultura”* duró once años de disputas permanentes. En ese lapso, la universidad tuvo siete rectores y tres cambios de Estatuto General (1934-1936-1938), con los que se intentaron definir las funciones específicas y la función social de la universidad, en la concepción de una u otra de las posiciones en lucha; mientras se logró dar un cauce a la vida administrativa, académica y política estableciendo la distinción de nombramientos, categorías, derechos y obligaciones, así como los principios, espacios y mecanismos de la participación colegiada, siempre en la tensión entre la participación ponderada o paritaria y al calor de ríspidas disputas internas por el control político e ideológico de la institución, y de una lucha sin tregua por la hegemonía entre la universidad y el Estado, como instituciones.

En esta experiencia de reforma y a pesar de las condiciones adversas se lograron avances muy significativos en la organización y desarrollo de la institución como tal. La universidad transitó de la confrontación y ruptura con el gobierno de la revolución a la negociación; y recuperó parte del subsidio. Pero las/os integrantes de la institución no lograron hacer de la universidad una causa común, más allá de sus discrepancias.

Para 1944, la disputa por la hegemonía entre las/os universitarios era más que tensa; en el proceso de elección de rector se constituyeron dos facciones, llegando a coexistir dos rectores y dos Consejos Universitarios. La ruptura interna se resolvió con la mediación del presidente de la república, y la constitución de una Junta de ex-rectores, que se hiciera cargo de la situación (Ramírez et al, 1994: 12); en consecuencia, fue la generación de los pioneros quien eligió un rector provisional encargado de presentar un proyecto de ley y organizar un Consejo

³ Se trató de una asamblea nacional de autoridades, profesores y estudiantes a la que asistieron representantes de 21 Estados de la República y del Distrito Federal. Siguiendo el ritual acostumbrado en esa época, el Congreso fue inaugurado por el presidente, el secretario de Educación Pública y el cuerpo diplomático y se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional, entre el 7 y el 14 de septiembre de 1933.

Constituyente universitario. Queda así inaugurada la **modalidad de efectuar cambios profundos en la institución, reestructurándola por completo y desde arriba**, y sin inscribirlos en el registro de una reforma. En este caso, fue a partir de decretar una ley, la Ley Orgánica de la UNAM, que todavía sigue vigente.

Con ella, el grupo pionero logró la *“independencia perfecta”*, anhelo de la clase ilustrada precursora de la Universidad en 1910; y estableció la plataforma para llegar a consolidarse como elite cultural y científica del país. En este registro, la autonomía significó el logro de la emancipación institucional y el establecimiento de un pacto político y de una alianza social entre las/os de arriba (universitarias/os y clase política) que los benefició ampliamente: lograron pleno reconocimiento de la universidad como una institución nacional, una corporación pública, un organismo descentralizado, es decir, no ajeno al Estado pero dotado de personalidad jurídica, libertad de organización, libertad académica y un subsidio permanente. Garantizaron su hegemonía en los espacios de poder, deliberación y decisión, suprimiendo el voto universal y secreto; los cuerpos colegiados fundados en la participación paritaria; y la participación de las organizaciones estudiantiles en los nuevos cuerpos colegiados. Lograron las condiciones de su establecimiento como universitarios: la construcción de una ciudad universitaria financiada por el gobierno; las bases para la organización de una carrera académica; y que el subsidio estatal se otorgara para la institución en su conjunto y su distribución se decidiera en el seno de la Universidad y por las/os mismos universitarios, de manera tal que el funcionamiento de las escuelas profesionales no dependiera de las colegiaturas pagadas por las/os estudiantes. Así, a partir de 1944, la disputa social de origen acerca de cómo se distribuyen los dineros de la nación se instala entre las/os mismos universitarios, configurando a las *“cuotas”* como un objeto de disputa entre las autoridades y las/os estudiantes.

1946-1980. Segundo ciclo: la reforma es expansión de la matrícula, innovación curricular y democratización desde arriba; y es un discurso crítico militante enarbolado desde abajo y puesto en práctica en efímeros proyectos⁴

La década de los 60. Fue en los años sesentas cuando se registró una época de auge de propuestas de reforma universitaria, vinculada a la emergencia de movimientos sociales, gremiales y estudiantiles y a la expansión de las clases beneficiadas durante el llamado *“milagro mexicano”*. Lo que caracteriza a dichas propuestas es la demanda de una *reforma democrática de las universidades* y que, desde inicios de la década, dio lugar a movimientos importantes en varias universidades estatales.

⁴La elaboración de este apartado se basa en la investigación realizada sobre el proceso de refuncionalización de la UNAM después del movimiento de 1968 y que presenté en mi tesis de maestría en Sociología (García Salord,1985)

Otra característica de estas experiencias es que fueron impulsadas y dirigidas por organizaciones alternativas a las sociedades de alumnos tradicionales, reconvertidas ya muchas de ellas en correas de transmisión del gobierno o de los llamados “grupos de interés”; o directamente en grupos de choque. En 1963, por ejemplo, el Partido Comunista impulsa la creación de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED). En dicha organización, la “*reforma democrática de la educación*” se define como “*una activa lucha política, ideológica y práctica contra la planeación restriccionista y tecnicista de la Educación y contra la orientación pragmática científicista y desarrollista del actual sistema educativo*”; **y como un movimiento:**

“el más amplio y permanente de los estudiantes mexicanos en la lucha por integrar la educación que formará al intelectual democrático y patriótico, conocedor de la realidad del mundo de hoy y de su responsabilidad frente a la sociedad, la educación que satisfaga las necesidades educativas de la sociedad mexicana y que coadyuve a la emancipación del país con respecto a la intervención extranjera, principalmente del imperialismo yanqui”⁵

La mayoría de los movimientos que enarbolaron la reforma democrática universitaria fueron reprimidos, y la intervención del ejército y la policía en los centros educativos comenzó a ser una de las formas más usuales para resolver los conflictos universitarios.

La Universidad Nacional no fue una excepción. En 1966 comienza una nueva gestión en la rectoría debido a la renuncia del rector anterior, como desenlace de un movimiento que capitalizó el descontento estudiantil originado en sucesivas modificaciones a los reglamentos que establecen las condiciones ingreso y de permanencia del sector estudiantil (Reglamentos de Pago, de Inscripciones y de Exámenes); y que, desde los años cuarenta, las autoridades conciben como el talón de Aquiles de toda iniciativa de cambio en la institución, en el código de construir una “universidad académica”, la cual debe regirse necesariamente por el principio de la selección de las/os mejores “*por una razón de equidad y de interés social; que los ineptos no desplacen a los aptos y que el país no derroche sus recursos limitados*” (citado en Jiménez Mier y Terán 1982:185). En 1966, el descontento surgió, entre otras cosas, por el establecimiento de pruebas de selección obligatorias para el ingreso a la licenciatura y al bachillerato.

En la nueva gestión (1966/1970) se inició una serie de reformas, que según el rector no constituían un programa de “*reforma estructural*”. Se trata, sin embargo, de un conjunto de reformas administrativas y académicas que dieron respuesta a las reivindicaciones estudiantiles (eliminó criterios de selección; las pruebas psicométricas y vocacionales; el examen de admisión se limitó a “*una somera exploración de los conocimientos*”; estableció el “*pase reglamentado*” a la licenciatura y becas a las/os alumnos rechazados para que puedan ingresar a escuelas

⁵Constitución General de la Confederación Nacional de Estudiantes Democráticos.1963.Pág 7. CNED. México.

incorporadas); y propiciaron la innovación académica (cambio de planes de estudios y de ritmo de trabajo semestral, introducción de nuevos métodos de enseñanza, recursos audiovisuales y textos de enseñanza programada, entre otras) Se atendieron también las demandas de democratización de la dinámica institucional que no contrariaban la Ley Orgánica (supresión del cuerpo de vigilancia y no interferencia en la organización estudiantil) El cambio fundamental que se operó en esta época fue en la práctica y no en las leyes. Se propició la participación de estudiantes y profesores fortaleciendo la democracia interna a través de *“la libre discusión y el respeto mutuo”* (García Cantú 1979: 34-38)

En 1968, esta forma de gestión facilitó la construcción de un nosotros -como no se ha registrado en ninguna otra coyuntura- en torno a la causa común de la defensa de la institución y de sus integrantes, frente a la represión y a la intervención militar del campus, organizada por el gobierno en turno.

Un punto de inflexión: el movimiento estudiantil de 1968 por modernización y democracia. El movimiento estudiantil de 1968 congregó a integrantes de las principales instituciones educativas del nivel medio y superior de la capital; y articuló a su alrededor una poderosa alianza con grupos de académicos, de intelectuales, de políticos; con organizaciones sociales, sindicales y partidarias; y con el ciudadano común y corriente. Este movimiento no emergió en torno a demandas académicas, su reivindicación central giró alrededor de la vigencia de las libertades democráticas, cercenadas por el gobierno de la revolución. Se inició en respuesta a la represión de que fueron objeto distintas manifestaciones estudiantiles del momento y ocasionó la ruptura con el Estado, porque reivindicó a la democracia, respaldado en una práctica política contestataria; no porque luchara contra el poder por el poder, o pretendieran instaurar una sociedad distinta, sino porque exigió el diálogo público y se sostuvo en una organización democrática e independiente (Consejo Nacional de Huelga); en una base estudiantil que cristalizó en un movimiento de masas organizadas y militantes activas a través de brigadas (canales de comunicación y de acción directa en la sociedad civil); de comités de lucha (espacios de deliberación y decisión horizontales); y de la manifestación callejera que se reapropió de los espacios públicos. Con ello inauguró una forma de disputa política de suyo inaceptable e insostenible en el código del sistema de dominación vigente en la época (Zermeño,1978)

El movimiento estudiantil culminó el 2 de octubre de 1968, con la masacre de Tlatelolco y la persecución desatada posteriormente, dejando como saldo la derrota política de las/os estudiantes como expresión de la disidencia radical; la desarticulación de la fuerza política de oposición; la desarticulación de la academia y una profunda deslegitimación del Estado.

Los años 70. En los años 70, las propuestas de reforma universitaria resurgieron y proliferaron discursos sobre la universidad, inscriptos en códigos tan diversos como el de la universidad crítica, la universidad-pueblo o la universidad militante. Hasta el gobierno se apropió del discurso crítico e impulsó la reforma universitaria desde arriba. En este escenario, en la Universidad

Nacional, las propuestas de reforma tuvieron una trayectoria particular, que presento muy sintéticamente, después de reseñar el contenido que el gobierno le otorga.

La propuesta de reforma del gobierno. El 68 fue un fin y un principio en la historia del país y de la Universidad. Como lucha política tuvo el efecto de abrir y ampliar la posibilidad de reproducción social de las generaciones jóvenes y de amplios sectores profesionales e intelectuales. La nueva gestión gubernamental instrumentó una estrategia de reorganización del consenso perdido a través de la controvertida estrategia política llamada "*apertura democrática*" y de la puesta en marcha de una reforma educativa. En el marco de la apertura se derogó el artículo del Código Penal, que establecía "*delitos de disolución social*"; se decretó la amnistía para las/os presas/os y perseguidos políticos; pero las manifestaciones estudiantiles que mantenían una posición de disidencia radical frente al gobierno fueron reprimidas con el mismo estilo que en 68; y se exterminó la efímera guerrilla urbana. Simultáneamente se abrió un importante espacio de libertad de expresión, por el que operó el proceso de reconversión política de la izquierda mexicana, como fuerza de oposición al gobierno.

La reforma educativa consistió en un incremento sustancial del presupuesto para educación; la ampliación de la infraestructura institucional; la expansión de la matrícula; la incorporación masiva de nuevos profesores; y la introducción de innovaciones curriculares y pedagógicas. Con la reforma educativa se institucionalizó el modelo pedagógico de la escuela nueva o escuela activa; la relación enseñanza-aprendizaje se definió como un "*vínculo democrático*", con la consigna pedagógica de "*aprender a aprender*" y "*aprender haciendo*"; y la consigna ideológica "*todo puede mejorar si nos esforzamos*". La educación se propuso como un proceso de concientización, cuyo logro debía ser la formación de un sujeto crítico, autónomo, activo, participante y conocedor de la realidad nacional y de todas las corrientes de pensamiento. Para el caso de las universidades, se estableció que el proceso de reforma sería delineado e implantado por los mismos sectores universitarios; la crítica se institucionalizó como una función social de las universidades, a éstas se las definió como la conciencia crítica de la nación; y se legitimó la academización del marxismo.

Las experiencias de reforma en la Universidad Nacional. La propuesta del rector. Encontramos aquí otro proyecto inscripto en la idea de "*Nueva Universidad*". Al igual que el de 1933 se trató de un ambicioso proceso de reforma administrativa, académica y política, es decir, del intocado e intocable gobierno universitario. El rector convocó a construir una universidad crítica, democrática, libre, autónoma y de alto nivel científico. En esta perspectiva, en 1971 se creó el Colegio de Ciencias y Humanidades, para introducir una modalidad innovadora en el nivel medio superior; se abrieron 5 planteles que incorporaron como profesores a la generación joven del 68; se organizó el Sistema de Universidad Abierta, con el propósito de ofrecer oportunidad de educación a sectores desfavorecidos. Y se propuso, pero quedó pendiente, la descentralización de los estudios de licenciatura, concentrados hasta ese momento en Ciudad Universitaria. Siendo

el proyecto más consistente y el único con logros inmediatos a sólo dos años de gestión, sus convocatorias no encontraron eco.

Los proyectos de reforma universitaria de las agrupaciones estudiantiles. En contra del proyecto de reforma del rector y del proyecto gubernamental, surge un discurso crítico alternativo en el que se plantea luchar por *“la transformación radical del contenido reaccionario de la enseñanza; y por una orientación científica, crítica y revolucionaria al servicio del pueblo y en contra de la burguesía”*⁶. Entre los años 1971-74, grupos docentes y estudiantiles organizaron talleres autogestionarios, cogobiernos, autogobiernos, seminarios paralelos, muchos de los cuales lograron cristalizar en experiencias efímeras, que entraron en un proceso de franco deterioro por las disputas internas de los grupos que en ella participan. De ahí en más, la izquierda estudiantil dejó de lado sus posiciones frente a la reforma universitaria, y propuso aprovechar los espacios institucionales para provocar los cambios desde dentro. Pero criticadas/os por todas/os y aisladas/os de las bases, las/os integrantes de esta izquierda se convirtieron en *“activistas del sindicato”* (Álvarez Mendiola, 1985)

Un punto de punto de inflexión: el fin de las reformas democráticas; un pseudo movimiento estudiantil y el movimiento sindical de 1972. En 1972 se canceló la posibilidad de que el ala demócrata y liberal de la generación fundadora liderara un proceso de reforma; el rector se confrontó con las/os trabajadores administrativos que solicitaron el registro sindical. En su concepción de universidad, la organización gremial bajo la forma sindicato no tiene cabida porque atenta contra la autonomía universitaria, al propiciar la injerencia del Estado a través de la Junta de Arbitraje, negociadora de las cuestiones laborales. Las organizaciones gremiales se declararon en huelga, después que rectoría permaneciera ocupada un mes por los *“porros”*⁷. El rector renunció frente al rechazo estudiantil, la falta de apoyo de los sectores académicos tanto de izquierda como de derecha y la indiferencia del aparato de gobierno frente a las denuncias reiteradas de los ataques de los grupos de choque.

Nuevamente, como en la coyuntura de 1944, **las discrepancias internas se resolvieron con una reestructuración desde arriba**, fundada en la idea de una universidad eminentemente académica en tanto ejercita sus funciones primordiales: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. En la nueva gestión (1973-1980) se implementó una estrategia de descentralización, mediante la cual la estructura universitaria se reorganizó completamente bajo la concepción de la

⁶ Resoluciones del Foro Nacional de Estudiantes. 29 de abril de 1972. Folleto editado por el Comité de Lucha de la Escuela Nacional de Economía. UNAM.

⁷ Los *“porros”* son grupos de presión o de choque conformados por estudiantes de recursos económicos y culturales escasos, a quienes se les paga por cometer actos delictivos o amedrentar; gozan de total impunidad y fueron utilizados por el gobierno, grupos políticos y autoridades universitaria en todo el país (Guitián, 1975).

universidad como sistema; y se crearon cinco escuelas profesionales fuera del campus de Ciudad Universitaria y con una organización matricial. Simultáneamente, el rector articuló dos líneas de intervención para lograr el "restablecimiento institucional": una consensual para la "mayoría silenciosa" que apoyara la idea de una universidad académica; y otra de contienda dirigida a los grupos de choque y a la "minoría actuante" identificada en las/os activistas estudiantiles y sindicales (Sorberón, 1980). Para 1980 todo tenía un nuevo lugar: la política en el Congreso, el saber en la academia, el trabajo en el sindicato, y el poder tal cual humedad, recorriéndolos a todos.

El proyecto de reforma universitaria de las "fuerzas democráticas". En el escenario de la descomposición del activismo estudiantil, la estafeta de la reforma la toma un nutrido grupo de profesoras/es e investigadoras/es que disputó su reconocimiento como trabajadoras/es asalariadas/os y la constitución de un sindicato académico (bilateralidad, contrataciones colectivas, aumento salarial, prestaciones, estabilidad y reglamentación del ingreso y permanencia) (Woldemberg, 1988) Como organización gremial, este grupo propuso "Transformar y defender las instituciones de enseñanza media y superior, concebidas como centros de crítica independientes y como promotores del cambio social"; pero reconoció no tener una estrategia educativa para la Universidad; en 1976 promueve realizar un Foro Universitario para generar un programa de acción y un "movimiento de reforma universitaria" (Foro Universitario 1976:2)

En 1977 demandaron su reconocimiento como sindicato y llamaron a huelga. El rector solicitó la intervención de la policía para disolverla. El fin de la huelga significó la derrota política y gremial de las llamadas "fuerzas democráticas" y la desarticulación del lugar desde donde se disputaba la reforma universitaria. Reconociendo públicamente esta debilidad, un grupo de "consejeros democráticos" fue el que, en esta coyuntura, introdujo **una modalidad de reforma por convocatoria o consulta** en la cual, el Consejo Universitario debía establecer un período de discusión (3 meses) y organizar reuniones a fin de que se presenten propuestas para la reforma, que deberían ser publicadas en la gaceta de la universidad; y finalmente se debía realizar un proceso de votación universal y directa. Rectoría recuperó la propuesta de orientar la reforma a través de canales formales de la institución y encauzó así la disputa al terreno de las reglas de juego de la academia. De ahí en más, esta modalidad formará parte del repertorio de estrategias de las autoridades y la reforma universitaria ya no será formulada en términos de "movimiento de reforma universitaria".

1981-2007. Tercer ciclo. La reforma es un evento (Congreso 1990) y reforma institucionalizada como proceso permanente (2003)

En este ciclo, las experiencias de reforma universitaria comenzaron a desarrollarse inscriptas en nuevos y diversos discursos, acordes con el cambio de época que representó el nuevo orden económico, político y cultural que emerge en los años 80. En la Universidad Nacional, al inicio de

una nueva gestión (1981-1984), el rector presentó un proyecto de reforma y lo puso a consulta de la comunidad universitaria, pero no tuvo poder de convocatoria, ni mayor trascendencia en la vida de la institución. Sin embargo, podemos decir que la fórmula de este ensayo se retomará en experiencias posteriores. **La reforma ya no se plantea como un ideario o un proyecto de universidad, sino como un conjunto de programas incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional.**

1990. La reforma por Congreso. En la gestión de 1984-1988 se inició un proceso de cambios casi permanentes, en el cual la noción de reforma se fue resignificando a lo largo del ciclo, hasta prácticamente desaparecer. Un hito en esa trayectoria es la inédita presentación -por parte del rector- de un diagnóstico de la universidad a los medios de comunicación y a la comunidad universitaria. El documento se titula *“Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México”* y reveló logros y problemas sin escatimar duras críticas a las prácticas de cada sector universitario. Paso seguido, retomando **la modalidad de la consulta**, el Consejo Universitario abrió un periodo para recibir comentarios y propuestas; posteriormente, el rector presentó 26 medidas que afectaban al conjunto de la normatividad institucional, menos la Ley Orgánica, y propuso cambiar radicalmente las reglas del juego de la permanencia y recorrido de las trayectorias académicas, laborales y escolares. Dichas medidas se identificaron como el *“paquete de reformas”* y fueron aprobadas por el Consejo Universitario por *“obvia resolución”*.

Un punto de inflexión: el movimiento estudiantil de 1986 contra el “paquete de reformas”. El rechazo más contundente lo expresaron las/os consejeros estudiantiles que se manifestaron en contra de las modificaciones establecidas para los Reglamentos de Pagos, Inscripciones y Exámenes, y de la forma autoritaria en que dichas modificaciones se aprobaron. Rápidamente emergió un movimiento estudiantil que demandó la derogación de los reglamentos. Al calor de las negociaciones, el movimiento incorporó la reivindicación de un diálogo público que -a diferencia del exigido entre estudiantes y el presidente de la república en 1968- propuso debatir la situación de la universidad entre autoridades y estudiantes, en un auditorio abierto al público y transmitido por Radio UNAM. En este debate inédito no se lograron acuerdos. El movimiento demandó entonces la realización de un Congreso Universitario que- a diferencia del de 1933- sería sólo para la Universidad Nacional y declaró la huelga. Finalmente, rectoría aceptó derogar las modificaciones de los reglamentos y la realización de un Congreso resolutorio. La/os académicas/os -que en 1968 eran estudiantes y activistas- se sumaron al movimiento del 86 en calidad de *“asesores”* e impulsaron diversas organizaciones de docentes e investigadores que resultaron coyunturales.

1989-1997. Tercera reestructuración desde arriba. El Congreso se realizó en otra gestión rectoral (1989-1997), porque su organización requirió casi cuatro años entre las arduas negociaciones en el seno de las comisiones responsables; la elección de 795 delegados; y la

realización de Conferencias Temáticas y Foros Locales, mecanismos de participación del conjunto de universitarios, mediante la presentación de propuestas que finalmente se trabajaron en las Mesas del Congreso, entre mayo y junio de 1990 (Ceballos et al, 2003)

El Congreso tomó 386 acuerdos de diferente índole, que fueron procesados para su ejecución en el Consejo Universitario y, a partir de ellos, se introdujeron cambios importantes sobre todo en la composición de los cuerpos colegiados, otorgando presencia al sector de investigadores. Sin embargo, el Congreso fue la constatación de fracturas significativas entre las/os integrantes de la institución. No se logró consenso para emitir una declaración de principios que definiera a la universidad, ni en la forma de elección de autoridades y la revisión de la Ley Orgánica vigente desde 1945; y tampoco en los cambios en las condiciones de ingreso y permanencia. Así las cosas, el sector estudiantil logró mantener el pase reglamentado y las cuotas simbólicas; las autoridades evitaron el cambio de la estructura de poder de la institución; y la institución no logró instituirse como una causa común.

Entre 1990 y 1998, retomando algunos acuerdos del Congreso, pero también caminando en forma paralela a ellos, **operó una tercera reestructuración desde arriba bajo la propuesta de “academizar” la universidad.** Los cambios producidos no se inscribieron en el código de la reforma, pero al igual que las reestructuraciones establecidas a partir de 1944 y en la gestión de 1973-1980, se instituyó -en forma gradual pero constante- un nuevo orden administrativo, académico y laboral. Esta vez fue mediante la implementación de programas dirigidos a cada sector universitario: surgieron los programas de estímulos al desempeño académico y productividad individual, con los cuales inició la deshomologación salarial y la institución de la evaluación académica como nueva forma de regulación del trabajo; y el de “*alta exigencia*” que, dirigido a estudiantes regulares con promedios elevados, estableció la diferenciación de las trayectorias escolares (García Salord, 2014)

Mientras el sector académico comenzó a establecer sus trayectorias bajo el nuevo orden -con críticas, pero sin acciones de defensa o resistencia- los grupos estudiantiles más vulnerables se movilizaron en contra de un nuevo intento de incrementar las cuotas (1992), y del cambio de las reglas del juego del ingreso y de la permanencia (1995 y 1997). Aquí surgió el Movimiento de Excluidos de la Educación Media Superior y Superior, más conocido como “*de los rechazados*”; denominaciones que ponen en evidencia el lugar y la identidad de las nuevas generaciones estudiantiles (Mendoza 2001: 181)

Un punto de inflexión: el movimiento estudiantil de 1999 contra la modificación del Reglamento de Pagos. En la nueva gestión, que inició en 1998, la modificación del Reglamento de Pagos se retomó con firmeza y, en 1999, dio lugar a un movimiento estudiantil de nuevo tipo (extrema intransigencia, radicalización política, ruptura política con la izquierda partidaria, defensa a ultranza de la horizontalidad del movimiento, uso desmedido de la violencia física y

verbal, pobreza de argumentos), y a una huelga que paralizó a la institución durante diez meses (Rosas, 2001)

2000-2007. Institucionalización de la reforma. Renuncia del rector de por medio, la organización de un controvertido plebiscito a cargo de la nueva gestión (1999-2007) y la finalización de la huelga con la intervención de la fuerza pública, la universidad ingresa al nuevo milenio como una institución fragmentada y dispersa, con signos agudos de desgaste y totalmente desprestigiada; marcada por la depresión, el agotamiento, la tristeza y el escepticismo de la mayoría de sus integrantes.

Por efecto del movimiento, se suprimió el incremento de las cuotas y se planteó la organización de un Congreso. En el año 2000 **se inició la última experiencia inscripta en el código de una reforma universitaria** que, en esta coyuntura, parece resumir los signos de todas las modalidades que fueron utilizadas en la universidad, a lo largo de su historia, para introducir cambios significativos. Se convoca a *“pensar en una nueva utopía universitaria que debe ser construida por todos y entre todos”* (citado en Jiménez Nájera, 2014: 374); y la reforma se define como un proceso netamente académico, participativo e incluyente; y además, democrático, es decir, sin autoritarismos ni populismo.

Simultáneamente, la reforma se institucionaliza como un proceso permanente, conducido y decidido desde arriba, con base en la deliberación circunscrita a grupos de representantes de los distintos sectores universitarios, que forman parte de un nuevo conjunto de órganos colegiados, creados ad hoc para elaborar propuestas acerca de un conjunto de acuerdos que, tomados en el Congreso de 1990, estaban todavía pendientes en 2003. En esta coyuntura, el Congreso prometido ya no se llevó a cabo, porque se redefinió: ya no sería un evento, sino un conjunto de acciones que, por etapas, propiciaría la realización gradual del proceso de reforma.

Para 2008, la Universidad Nacional, ya casi centenaria, había recuperado su dinamismo y su prestigio, ahora como *“universidad de calidad mundial”*; la generación heredera de las/os fundadores y las/os nuevas/os pioneras/os -que arribaron a la universidad en los años 70, como protagonistas de la expansión y herederas/os de las promesas del gobierno de la revolución institucionalizada- eran ya un grupo académico consolidado y comenzaron a compartir posiciones en la estructura de poder de la Universidad. Podemos decir que comenzó aquí un nuevo ciclo, pero los mecanismos de reproducción social de los universitarios presentaron signos de agotamiento. Para el alto porcentaje del sector académico en edad de retiro o próximo a alcanzarla, la jubilación no era una opción redituable, pero tampoco disputaron una forma de retiro alterna. Las nuevas generaciones, herederas de los *“camino de la excelencia”*, no podían acceder a su herencia: a pesar de contar con dos *“pos-doc.”* en su haber, sus vías de inclusión laboral eran escasas y precarias; y las nuevas generaciones de estudiantes -herederas/os de todas las crisis- tenían cuestionado el derecho a la educación superior.

2008...Cuarto Ciclo. La reforma es algo ya realizado

Entre 2008/2016, en la nueva gestión se continuó impulsando la tendencia de expansión de la universidad en el territorio nacional; de creación de nuevas carreras; de nuevos espacios académicos para propiciar el trabajo inter y multidisciplinario; de espacios institucionales para operar la vinculación y la transferencia de conocimientos; y de los programas que aseguren la internacionalización de la universidad y la posición destacada que se alcanzó en los rankings, nuevos parámetros de prestigio mundial.

Simultáneamente se establecieron programas para destrabar -muy lentamente- los mecanismos de reproducción institucional, sobre todo para propiciar el relevo generacional: se promovió el retiro voluntario de las generaciones mayores, instrumentando un programa que compensaba las condiciones de jubilación; así como la apertura de plazas y becas que permitió la incorporación de las generaciones más jóvenes, aunque fuera en condiciones precarias.

Para 2016, la reforma universitaria es algo que ya se hizo, el futuro deseado para la universidad del nuevo milenio es ya la universidad del presente. La propuesta es consolidar lo logrado.

Una breve reflexión final

“No todo lo que reluce es oro” advertían los abuelos de antaño. En el recorrido realizado, en el cual intenté hilvanar la trayectoria de las experiencias de reforma universitaria, se advierte que la solución de los conflictos, reestructurando desde arriba y circunscribiendo la participación colegiada, es una estrategia eficaz para superar obstáculos. Quizás sea esta lógica del devenir institucional, lo que ha propiciado el uso intensivo de la estrategia de evitar el conflicto inhibiendo la participación política, es decir, la discusión colegiada de las cosas de interés común. Pero hemos visto también, que superar los obstáculos no resuelve los problemas de fondo; éstos quedan latentes y listos a reaparecer en algún momento, tan imprevisible como inevitable; y que dicha estrategia, a la vez que permite construir y consolidar posiciones, propicia cíclicamente la estructuración de brechas generacionales y sociales. En esas brechas -cual fracturas geológicas- quedan instaladas las experiencias traumáticas (la década de 1933/44; la masacre de Tlatelolco; la huelga del 99; entre otras) y la disputa social y las disposiciones racistas y clasistas que la acompañan.

En algún archivo de la historia de la Universidad Nacional -que las nuevas generaciones no conocen- están guardadas sus fracturas: la reivindicación recurrente de cambiar la Ley Orgánica de 1944 y propiciar nuevas formas de representación, que permitan atacar el problema de la debilidad crónica de las redes horizontales y de intercambio plural, que permitan la convivencia fecunda -y no solo la cohabitación- entre las/os desiguales, las/os diferentes y las/os contrincantes; los trabajos realizados durante más de cuatro años en el seno del Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico, conformado por los 105 representantes que elaboraron la propuesta para cambiar el Estatuto de 1974 y poner a

discusión las formas de regulación del trabajo académico; el talón de Aquiles representado en las cuotas, que después de la huelga de 1999, es considerada cuestión saldada. Pero todavía la gratuidad de la educación no se ha decretado.

Esas son las fracturas; pero también están las marcas visibles del malestar que acompaña al quehacer cotidiano y que muestran la naturalización de problemas de fondo: un auditorio emblemático que permanece tomado desde la huelga de 1999 e irreparable, es un recordatorio de la exclusión, hoy resignificada en un código indescifrable para propios y extraños; una cruz y una placa que recuerda que la universidad no está exenta del feminicidio; y los senderos del campus que de un día para otro amanecieron rodeados de rejas, porque se pretende evitar que sean ocupados como espacios del narcomenudeo; todos enseñan a convivir con la violencia, el miedo y entre la difusa línea entre lo ilícito y lo lícito; las plataformas digitales para llenar las solicitudes de becas y financiamientos, que funcionan un día sí y otro no, producen un malestar enervante y en su inmediatez encubren la progresiva pérdida de la autonomía universitaria, frente a la estrategia de gestión institucional que se impone desde la Secretaría de Hacienda.

En este escenario de fracturas y marcas, la necesidad de debatir los problemas de la universidad y de pensar la posibilidad del cambio institucional no tiene un discurso que la represente. El ideario y el movimiento como portadores de proyectos de reforma fueron sustituidos por un Plan de Desarrollo Institucional, los cientos de Programas que lo componen y un cúmulo de Comisiones Especiales que deben traducirlos en acciones. A la luz de la trayectoria de la noción de reforma puede quedar medianamente claro, que la posibilidad de introducir cambios en la institución no pasa por resucitar el discurso de la reforma, sino por propiciar un diálogo entre generaciones que permita, en principio, identificar los problemas, reconocer la existencia de la brecha y hacer de la universidad una causa común.

Bibliografía

Aguirre Salvador (2003): El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España. CESU-UNAM y Plaza y Valdés, México.

Álvarez Mendiola Germán (1985): *El movimiento estudiantil en la UNAM en la década setenta*, Tesis Profesional, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Casanova Cardiel Hugo (2009): La reforma universitaria y el gobierno de la UNAM. Entre la emancipación y la innovación. IISUE-SES-Porrúa. México.

Ceballos de Kramis Julieta y Lourdes Chehaibar Náder (2003): El Congreso Universitario de 1990 y las reformas en la UNAM de 1986 a 2002. CESU-UNAM. México.

De María y Campos Alfonso (1975): Estudio histórico jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929). UNAM-CTEPL. México.

Foro Universitario (1976) Llamado al Foro Universitario. *Foro Universitario* 1. México.

- García Cantú Gastón** (1979): Javier Barros Sierra 1968. Conversaciones con Gastón García Cantú, Siglo XXI , 5a edición, México.
- García Salord Susana** (1985): *El Proceso de refuncionalización de la UNAM, después del conflicto de 1968*. Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México
- García Salord Susana** (2010): Notas sobre la significación sociológica de la autonomía universitaria. En *Perfiles Educativos*. Número Especial. 50-77. IISUE-UNAM. México.
- García Salord Susana** (2014): La evaluación académica: una asignatura pendiente”. En Muñoz Humberto (Coord.) *La Universidad pública en México: análisis, reflexiones y perspectivas*. SES-UNAM /MAPorrúa. México
- Gómez Mont María Teresa** (2010): Manuel Gómez Morin. La lucha por la libertad de cátedra. UNAM.D.F.
- Guitian Berniser Carmen Cira** (1975): *Las porras: estudio de un grupo de presión universitario*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México
- Jiménez Mier y Teran, Fernando** (1982): El autoritarismo en el gobierno de la UNAM. Foro Universitario- Ediciones de Cultura Popular, México.
- Jiménez Nájera Yuti** (2014) La construcción social de la UNAM. Poder académico y cambio institucional (1910-2010). Universidad Pedagógica Nacional. México.
- Mendoza Javier** (2001): Los conflictos de la UNAM en el siglo XX. CESU-UNAM Plaza y Valdés Editores. México.
- Ordorika Imanol** (1999): Poder, política y cambio en la educación superior (conceptualización para el análisis de los procesos de burocratización y reforma de la UNAM). En Roberto Rodríguez y otros (coords.) *Universidad contemporánea. Políticas y gobierno*. Tomo II. CESU-UNAM/Porrúa. México.
- Ramírez Celia y Domínguez Raúl** (1994): El mito de la participación estudiantil 1945-1960. En Lourdes Alvarado (coord.) *Tradición y reforma en la Universidad de México*. CESU-Porrúa. México.
- Rosas María** (2001): Plebeyas batallas. La huelga en la Universidad. Ediciones Era. México.
- Soberón Guillermo** (1980): “Informes del Rector. 1973-1980”, diciembre de 1980. UNAM
- Woldemberg José** (1988): Historia documental del SPAUNAM. Ediciones de Cultura Popular, S.A, Facultad de Ciencias Políticas, UNAM, Facultad de Economía UNAM. México.
- Zermeño, Sergio** (1978): México: una democracia utópica. Siglo XXI. México.

Cita recomendada

García Salord Susana (2018): «Las reformas universitarias: un solo nombre y muchas experiencias diferentes» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 1, Nro. especial. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 25-41 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/20203>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Susana García Salord

Argentina naturalizada mexicana. Asistente Social, Maestra en Sociología y Doctora en Antropología. Investigadora del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y miembro del Seminario de Educación Superior. Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) Correo electrónico: salord@unam.mx.

